



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Público y de la Convergencia

(Programa del año 2024)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 20/11/2024 09:51:39)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Penal - Parte General	Abog.	8/18	2024	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
Herrera Hernan Diego	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
AMAN, ADOLFO ENRIQUE	Auxiliar de Práctico	JTP Semi	20 Hs
CIFUENTES QUIROGA, STEFANIA SI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
6 Hs	5 Hs	1 Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
05/08/2024	15/11/2024	15	90

IV - Fundamentación

La asignatura Derecho Penal – Parte General se sitúa en el 2° año del grado en la Carrera de Abogacía (Plan 08/18 – Act. 01/19). La misma se dedica al estudio del contenido y de la regulación legal de una serie de instituciones comunes a las diversas infracciones penales contenidas en el Libro Primero del Código Penal Argentino. A través de su estudio, se busca comprender por qué las sociedades modernas precisan de normas coercitivas para proteger a ciertos bienes jurídicos, definidos con anterioridad, con la amenaza de una pena, que tiene distintas especies. En nuestro caso, procuramos impartirle al alumnado los contenidos de un Derecho Penal moderno, construido dentro de los límites constitucionales de la injerencia del Estado sobre la libertad de los ciudadanos. Los contenidos específicos de la asignatura se inician con el estudio del fenómeno del control social, de los principios del derecho penal constitucional, la referencia a la Criminología y sus diversos paradigmas, como asimismo a la perspectiva Político-Criminal, todo ello vinculado a la nueva concepción dogmática penal orientada hacia las consecuencias. Asimismo, trataremos las teorías de la ley penal, del delito, de las formas ampliadas de responsabilidad y de la sanción. También se analiza aquella legislación vinculada con el régimen de ejecución penitenciaria, el régimen penal de menores y la imposición de medidas de seguridad. Para el desarrollo de dichos contenidos, hemos de adoptar el estudio de la responsabilidad personal apoyado en construcciones funcionalistas - preventistas, sistema que se basa en la función de la norma jurídico-penal como motivadora de la conducta humana.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El curso tiene como objetivo que el estudiantado comprenda de manera integral el Derecho Penal, tanto en sus fundamentos teóricos como en su aplicación dentro del sistema jurídico argentino. Se espera que quienes cursen reconozcan al Derecho Penal como una disciplina jurídica que forma parte de un ordenamiento normativo más amplio, del cual emanan valores

fundamentales para la sociedad. Por esta razón, se destaca la importancia de entender las interrelaciones del Derecho Penal con otras ramas del derecho, especialmente el Derecho Constitucional y el Derecho Procesal Penal.

A lo largo del curso, se busca que se adquiera un conocimiento profundo y crítico sobre los principios y fundamentos básicos del Derecho Penal, incluyendo sus principales instituciones y la evolución histórica de la teoría del delito. Además, se pretende que se comprendan los requisitos necesarios para que una conducta sea considerada punible, así como las consecuencias jurídicas que ello implica.

El enfoque pedagógico se orienta a fomentar la participación activa y el pensamiento crítico, promoviendo la capacidad para aplicar de manera autónoma los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas jurídicos concretos. De esta manera, se prepara a quienes cursen para enfrentar desafíos en su futura práctica profesional, asegurando una aplicación adecuada y contextualizada de las normas jurídicas.

VI - Contenidos

Contenidos mínimos:

El Derecho Penal como parte del ordenamiento jurídico. El Derecho Penal como ciencia. División. Ciencias Auxiliares del Derecho Penal. Escuelas Penales. Historia del Derecho Penal. La Ley Penal. Programa penal de la Constitución y Tratados con jerarquía constitucional. Principios constitucionales del Derecho Penal. Equilibrio en la tensión entre prevención y garantías: tutelar la libertad del privando la libertad. Federalismo y Ley Penal. Interpretación y aplicación de la Ley Penal. La importancia de la política criminal de un Estado Constitucional. Validez temporal y personal de la Ley Penal. Teoría del delito. Acción y resultado. El tipo penal. La antijuridicidad. Causas de justificación. La culpabilidad. Grados de Imputación delictiva. Participación delictiva. Concurso de delitos. Punibilidad. Concepto, clases y determinación de la pena. La suspensión del juicio a prueba. La ejecución penal. Las medidas de seguridad. Rehabilitación. Derecho penal de menores.

Contenidos Temáticos de la Asignatura:

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

UNIDAD N° 1 - DERECHO PENAL

I.- Conceptos fundamentales del Derecho Penal:

Derecho penal y control social. Concepto y formas.

Funciones del Derecho Penal: a) tutela de bienes jurídicos y de motivación, b) función de tutela de valores ético-sociales, y c) función de tutela de la vigencia de la norma.

Fundamentación antropológica. Los principios fundamentales reguladores del control penal.

Concepciones del Derecho Penal: de hecho y de autor; de culpabilidad y de peligrosidad; liberal y autoritario.

II.- El Modelo Integrado de Ciencia Penal:

El Derecho Penal: i.- Concepto. Caracteres: a) Derecho Público; b) Exterioridad; c) Judicialidad, d) Sancionatorio. ii.- Fines: a) eficacia; b) garantía. iii.- Relaciones con las restantes ramas del ordenamiento jurídico.

El Derecho Penal en sentido subjetivo: La potestad punitiva del Estado. i.- Fundamentos: a) material; b) político.

El Derecho Penal en sentido objetivo: Contenido: a) Derecho penal sustantivo o material; b) Derecho procesal penal; c)

Derecho penal ejecutivo. Especies del Derecho penal sustantivo: derecho penal codificado y complementario; el art. 4 del Código Penal y el sistema represivo. d) Derecho penal común, contravencional y disciplinario.

El estudio científico del fenómeno penal: a) La dogmática penal. b) La política criminal. c) La criminología. Objetivo, contenido, método y evolución de cada una. d) La victimología.

Las disciplinas auxiliares: a- Medicina Legal, b- Psiquiatría forense, c- Criminalística.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio", Ed. Advocatus, Córdoba, 2005, págs. 13-62. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 2 - DERECHO PENAL

I.- Evolución Histórica de las Ideas Penales.

Breve reseña histórica del pensamiento penal. Derecho Romano, Derecho Germánico, Derecho Canónico.

La denominada "Escuela Clásica" y sus predecesores.

El positivismo criminológico y sus manifestaciones. Principales expositores.

Escuela Dogmática:

- a) El positivismo jurídico;
- b) El normativismo penal;
- c) El finalismo,
- d) Las tendencias funcionalistas o preventivistas.

Las corrientes críticas y sus vertientes criminológicas: a- El abolicionismo, b- El garantismo penal.

II.- Derecho Penal y Constitución:

1. El Derecho Penal Constitucional: a- Los principios generales de la Constitución. b- Los derechos fundamentales del hombre. c- Los preceptos constitucionales que expresamente regulan contenidos del sistema penal. Tratados con jerarquía constitucional.

2. Los principios penales de legalidad, reserva, subsidiariedad, mínima suficiencia, proporcionalidad, lesividad, culpabilidad, judicialidad, non bis in idem, humanidad y personalidad de la pena, resocialización, prohibición de la prisión por deudas. Análisis y consecuencias.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal...", ob. cit., págs. 63-99. Disponible en biblioteca FCEJS.

SEGUNDA PARTE – TEORIA DE LA LEY PENAL

UNIDAD N° 3 - LA LEY PENAL

I.- Fuentes del Derecho Penal de producción y de conocimiento:

a- La costumbre, b- Los principios generales del Derecho, c-La jurisprudencia, d- La analogía.

II.-La ley penal como fuente legítima del Derecho Penal:

a- Concepto, elementos, caracteres, b- El federalismo y la ley penal, c- La ley penal en blanco, d- Los denominados tipos penales abiertos. e- Indelegabilidad de la facultad legislativa. Facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo. Los decretos de necesidad y urgencia.

III.- La ley y la norma penal:

a- Estructura, contenidos y destinatarios, b- La ley y la norma penal, c- Estructura, d- Contenidos, e- Destinatarios, f- Norma primaria y secundaria, g- Norma de valoración y determinación.

IV.- Interpretación de la ley penal:

a- La Constitución como parámetro interpretativo, b- Concepto, necesidad, objeto, métodos y límites, c- El principio "in dubio pro reo".

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal...", ob. cit., págs. 163-174. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 4 - AMBITOS DE VALIDEZ DE LA LEY PENAL

I.- Validez temporal:

1. Principio básico: aplicación de la ley vigente al momento de comisión del delito. El momento de comisión del delito.

Consideración del delito continuado y el permanente. Principio de excepción: retroactividad y ultra- actividad.

2. Sucesión de leyes penales en el tiempo. Hipótesis.

3. Ley penal más benigna: concepto, determinación, ámbito de aplicación del principio de extra-actividad de la ley penal más benigna, la cosa juzgada. Leyes intermedias, temporarias y excepcionales. Las leyes interpretativas. Las medidas de seguridad y el principio de la ley penal más benigna.

II.- Validez personal:

El principio de Igualdad ante la ley. Limitaciones provenientes del derecho interno y del internacional. Inmunidades de índole procesal.

III.- Validez espacial:

1. Concepto.

2. Principios reguladores: i) territorial, ii) real o de defensa, iii) personalidad: activa y pasiva, y iv) Universal.

3. Aplicación de la ley penal extranjera: Distintos supuestos.

4. Extradición: Concepto. Condiciones respecto al delito, al delincuente, a la punibilidad, al proceso y a la conveniencia política (Ley 24767).

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal...", ob. cit., págs. 189-235. Disponible en biblioteca FCEJS.

TERCERA PARTE – TEORÍA DEL DELITO

UNIDAD Nº 5 – LA CONDUCTA

I.- La Acción:

i- Caracterización de su contenido, ii- La voluntad para un esquema causal, personal de lo injusto y funcionalista, iii- Las estructuras lógico-objetivas, iv- Concepto social de la acción, v- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

II.- Faz Negativa de la Acción:

a) Factores externos: i- fuerza física irresistible (vis absoluta), ii- movimientos reflejos o involuntarios, iii- Los comportamientos automatizados. b) Los factores internos: estado de inconsciencia. Supuestos.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 241-257. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD Nº 6 – EL TIPO DELICTIVO

I.- EL TIPO DOLOSO DE COMISIÓN

El Tipo: Tipo de garantía. Tipo Sistemático.

Funciones del tipo: i- indiciaria, ii- vinculante (figura rectora), iii- didáctica, iv- limitadora.

Su construcción compleja: Tipo objetivo. Tipo subjetivo.

Falta de Tipo. Atipicidad.

El Error: a- Evolución de la teoría del error. b- El error sobre las circunstancias del tipo objetivo. c- Error in objeto, in persona, sobre el nexo causal, aberratio ictus, dolus generalis. d- El error de tipo, sus modalidades y consecuencias. e- Error sobre los elementos normativos y normas penales en blanco. f- Error sobre los elementos accidentales. g- El error sobre los presupuestos objetivos de una causa de justificación y su relación con los elementos negativos del tipo. h- El error sobre los presupuestos objetivos de una excusa absolutoria.

II.- EL TIPO DOLOSO DE OMISION

Criterios distintivos entre acción y omisión.

a- Su contenido natural o normativo. Clases de omisión: omisión propia (o simple omisión) y omisión impropia (o comisión por omisión).

b- La omisión simple.

c- La omisión impropia: i- objeciones provenientes del principio de legalidad, clausula de equivalencia. ii- Las denominadas fuentes del deber de actuar (posición de garante). d- La causalidad de la omisión. La imputación objetiva.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 261-320. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD Nº 7 – EL TIPO DELICTIVO (CONTINUACION)

III.- EL TIPO CULPOSO.

Culpa: concepto. Antecedentes históricos.

Ubicación sistemática de la culpa en la teoría del delito.

El Sistema del Código Penal Argentino respecto del delito culposo. Clases de delito culposo.

El Supuesto de conflicto entre los tipos culposos y el principio de legalidad.

Clases de culpa: i- Por su representación por parte del auto: culpa consciente e inconsciente. La distinción entre dolo y culpa.

ii- Por su gravedad: ¿culpa grave o temeraria y leve o simple? La culpa insignificante. iii- Por su modalidad:

¿negligencia, impericia, imprudencia y violación de reglamentos?

El delito culposo de comisión: estructura del delito culposo de resultado (de lesión y de peligro concreto). Tipicidad.

Antijuridicidad. Culpabilidad.

Delitos culposos de peligro abstracto y de actividad. Caracteres.

El delito culposo de omisión.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 323-368. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD Nº 8 - ANTIJURIDICIDAD y JUSTIFICACION

I.- Antijuridicidad:

a) Concepto. El obrar irrelevante y el obrar lícito. Unidad del ordenamiento jurídico. b) Antinormatividad. c) Evolución del concepto de antijuridicidad. d) La disquisición sobre la distinción antijuridicidad objetiva- antijuridicidad subjetiva. e) Antijuridicidad formal y material. f) Relación entre tipo y antijuridicidad. g) La teoría del injusto personal (disvalor de la acción – disvalor del resultado). h) Breve consideración de las normas jurídico- penales: su naturaleza valorativa o determinativa. i) El bien jurídico como interés penalmente tutelado. j) La “adecuación social”. 11) El principio de insignificancia.

II.- Causas de Justificación en general:

a- Nociones generales, b- Concepto, c- Sistema regla- excepción, d- Naturaleza, e- Fundamento, f- Efectos, g- Diferencias con causas de inimputabilidad, de inculpabilidad y excusas absolutorias, h- Los elementos de las causas de justificación. i- La

justificación legal y supralegal.

III.- Causas de Justificación en particular:

Estado de necesidad: i) Razón del principio, ii) Concepto de mal, iii) Mal causado, mal evitado, mal mayor.

Colisión de deberes, iv) Aspecto subjetivo, v) Inminencia, vi) Extrañeza, vii) Obligación de soportar

Legítima defensa: i) Fundamento, ii) Bienes defendibles, iii) Defensa propia: presupuestos, iv) Defensa de un tercero: condiciones, v) Defensa presumida o privilegiada: Casos, condiciones.

Ejercicio legítimo de un derecho, autoridad o cargo.

Cumplimiento de un deber.

Consideración de la Obediencia debida en la teoría del delito.

El consentimiento del ofendido.

Otras causas de justificación.

Exceso en las causas de justificación

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 371-469. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 9 – CULPABILIDAD

I.- La Culpabilidad y el desarrollo histórico:

a) Concepciones psicológica, normativa y finalista. b) Contenido del reproche: exigibilidad, motivabilidad. c) Propuestas actuales.

II.- Consideración de la categoría intermedia: “Responsabilidad por el hecho”.

III.- Capacidad de Culpabilidad. Imputabilidad:

a- Formula del Código Penal.

b- Presupuestos biológicos.

c- Presupuestos psicológicos: i) Capacidad de comprensión de la criminalidad, ii) Posibilidad de dirección de la conducta. Momento de estimación.

d- Teoría de la “actio libera in causae”.

IV.- Exclusión de la culpabilidad:

i- Error de prohibición.

ii- Teoría del dolo y de la culpabilidad. Consecuencias sistemáticas.

iii- Coacción.

iv- Miedo insuperable.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 473-495. Disponible en biblioteca FCEJS.

CUARTA PARTE – FORMAS AMPLIADAS DE RESPONSABILIDAD

UNIDAD N° 10 - ETAPAS DE REALIZACION DEL DELITO

I.- La realización de un delito (Iter Criminis): Noción genérica de sus etapas. Actos preparatorios.

II.- Tentativa: a)- Concepto, b)- Fundamento de su castigo, c)- Elementos: aspecto subjetivo, aspecto objetivo y falta de consumación, d). Desistimiento de la tentativa, e) Pena de la tentativa.

III.- Tentativa inidónea o delito imposible.

IV.- Delito putativo y delito experimental.

Bibliografía básica: Núñez, Ricardo C., “Manual de Derecho Penal...”, ob. cit., pág. 235-250. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 11 - PARTICIPACION CRIMINAL

I.- Participación criminal:

a) participación: concepto amplio y restringido.

b) Principios comunes a la participación (en sentido amplio)

c) criterios teóricos sostenidos para definir la autoría y distinguirla de la participación en sentido restringido.

II.- Autoría y participación en el Código Penal Argentino: El autor: análisis de la fórmula legal.

III.- Participación en sentido restringido: principios comunes, formas de complicidad.

IV.- Instigación: Concepto y elementos. Agente Provocador.

V.- Problemas particulares de participación: El exceso del autor, la comunicabilidad de las circunstancias personales.

VI.- Participación en los delitos de omisión y culposos.

VII.- Escalas penales para el autor y los partícipes.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 523-548. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 12 - UNIDAD Y PLURALIDAD DELICTIVA

I.- Necesidad y justificación de la teoría del concurso delictivo.

Categorías que comprende y distinción con la reincidencia.

Unidad y pluralidad de hechos: criterios de determinación.

II.- Unidad Delictiva:

a)- Concursos de tipos (leyes). Relaciones de los tipos penales entre sí. Concepto y consecuencias. Clases.

b)- Concurso ideal de delitos: i) Concepto y características. ii) Teorías. iii) Penalidad.

c)- Delito continuado. Concepto y elementos. Consecuencias jurídicas.

III.- Pluralidad Delictiva: Concurso real de delitos: Concepto, elementos, sistema de punición.

IV.- Unificación de penas. Distintos supuestos

Bibliografía básica: Núñez, Ricardo C., “Manual de Derecho Penal...”, ob. cit., pág. 273-288. Disponible en biblioteca FCEJS.

QUINTA PARTE – TEORIA DE LAS CONSECUENCIAS DEL DELITO

UNIDAD N° 13 - LA PUNIBILIDAD

I.- La Punibilidad:

a) Concepto y naturaleza.

b) Ubicación sistemática: teoría jurídica del delito y teoría de la imputación jurídico delictiva.

c) Condiciones de operatividad de la coerción de carácter penal y de carácter procesal.

d) Las llamadas “condiciones objetivas de punibilidad”.

II.- La Acción Penal como pretensión punitiva:

a) Acciones penales: Concepto y naturaleza.

b) Clases de las acciones y su ejercicio: i) Acción pública ejercitable de oficio; ii) Acción pública dependiente de instancia privada; iii) Acción privada.

III.- Extinción de la Acción Penal:

i. Muerte del imputado;

ii. amnistía;

iii. Prescripción;

iv. Renuncia del agraviado;

v. Oblación de la multa;

vi. Suspensión del juicio a prueba.

IV.- Excusas absolutorias:

i) Concepto y fundamento; ii) Casos previstos en el Código Penal.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal...”, ob. cit., págs. 587-643. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 14 - MANIFESTACIONES FORMALES DEL PODER PUNITIVO

I.- Las Penas: concepto, fundamentos y fin de las penas.

a- Teorías sobre el fundamento y fines de las penas.

b- Función y fin de la pena en el Estado democrático moderno.

c- Clasificación de las penas.

II.- La pena de multa: Régimen legal, formas de imposición, formas de cumplimiento, el caso de total incapacidad de pago, la conversión en privación de libertad, ánimo de lucro y multa acumulativa.

III.- La pena de Inhabilitación: Inhabilitación absoluta: Contenidos. Inhabilitación absoluta del preso y la problemática sobre su constitucionalidad, Cese, Inhabilitación especial, Efectos, Duración, Derechos políticos, Inhabilitación especial conjunta. Rehabilitación. La incapacidad civil del penado.

IV.- Decomiso, otras penas accesorias y reparación del daño: Decomiso, Objeto del decomiso, penas accesorias de leyes especiales, la reparación del daño, concurrencia de normas civiles y penales.

V.- Extinción de las penas: muerte, amnistía, indulto, perdón, prescripción.

VI.- Beneficios previstos en la Ley de Ejecución de Penas Privativas de la Libertad (Ley 24.660 y sus modif.)

Prisión domiciliaria: Vejez y enfermedad. Revocación.

Salidas transitorias y régimen de semilibertad. Libertad anticipada.

La prisión discontinua y la semi-detención.

Deterioro psicofísico y soltura anticipada.

Régimen preparatorio para la libertad (art. 56 ter y ss.)

VIII.- Libertad condicional: i- Naturaleza, ii- Transcurso del tiempo de encierro, iii- Extensión a favor de procesados, iv- La disciplina carcelaria, v- Revocación y nueva concesión, vi- Reparación del daño, vii- Condiciones de la libertad, viii- Extinción. ix.- Sujetos y delitos que quedan excluidos del beneficio (art. 14 CP y 56 bis de la LEPPL).

IX.- Condenación Condicional: a- Origen, b- naturaleza, c- requisitos, d- condiciones materiales del pronunciamiento, e- plazo de la condición, f- las reglas de conducta, g- plazos.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal...", ob. cit., págs. 647-691 y 731-755. Disponible en biblioteca d FCEJS.

UNIDAD N° 15 - LA INDIVIDUALIZACION DE LA PENA

I.- Sistemas de determinación de la Pena: a- Indeterminación legal absoluta, b- Determinación legal absoluta c- Indeterminación judicial relativa, d- Indeterminación legal relativa.

II.- Criterios de determinación de la pena: a- Culpabilidad, b- Prevención General, c- Prevención Especial, d- Integración de criterios, e- Merecimiento y necesidad de pena.

III.- Las Distintas Etapas o Fases de Individualización de la Pena. Concepto y detalle.

Primera etapa. Individualización legal.

Segunda etapa: la individualización judicial.

Tercera etapa: individualización ejecutiva de la pena (determinación ejecutiva o administrativa).

IV.- La Pena: Fijación por el Tribunal (art. 41 del C.P.). Naturaleza de la acción y de los medios empleados para ejecutarla. La extensión del daño y del peligro causado. La edad. La educación. Los hábitos y costumbres. Las reincidencias en que hubiere incurrido. Otras pautas legales para la individualización de las penas. Terrorismo.

V.- Agravamiento de la pena: reincidencia. Condena sufrida en el extranjero. Delitos que no dan lugar a la reincidencia. Pena que no hace reincidencia. Reincidencia y libertad condicional. Multirreincidencia.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal...", ob. cit., págs. 695-728. Disponible en biblioteca FCEJS.

UNIDAD N° 16 - LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

I.- Principios Generales: a)- La peligrosidad en el derecho penal: a) Concepto, evolución, crítica. b) La peligrosidad en el Código Penal Argentino.

b)- Las Medidas de Seguridad: Concepto, fundamentos, finalidades y críticas. a) El denominado "sistema vicariante": concepto. b) Especies de medidas de seguridad: i) curativas; ii) educativas; iii) eliminatorias.

c)- Las medidas de seguridad en el derecho penal argentino:

i) Las distintas hipótesis del art. 34 del C. P. Análisis.

ii) Las medidas curativas previstas en la ley de estupefacientes N° 23.737 (arts. 16, 17, 18 y 21).

iii) La reclusión por tiempo indeterminado. Naturaleza. Sistema del Código Penal. Críticas.

iv)- Régimen Penal de Menores (Ley 22.278 – Modif. por Ley 22.803.

II.- Ejecución de las medidas de Seguridad:

i) Duración de las medidas. ii) Medidas alternativas y ambulatorias. iii) Derechos del interno por razones de salud mental.

Bibliografía básica: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal...", ob. cit., págs. 761-793. Disponible en biblioteca FCEJS.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Plan de Trabajos Prácticos:

El programa de trabajos prácticos tiene por finalidad que el alumno medite sobre los temas de la asignatura, los examine críticamente, elabore estrategias y tome decisiones adecuadas, utilizando un lenguaje técnico tanto oral como escrito. Entre las tareas programadas, se proponen: la presentación de casos prácticos, elaboración de guías de estudio, análisis de casos jurisprudenciales, participación en paneles de discusión con invitados especiales.

IMPORTANTE: Todo el programa de trabajos prácticos se realizará con apoyo de la plataforma educativa CAMPUS VIRTUAL de la UNSL disponible en el sitio web: <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/course/view.php?id=1037>

A través de dichos trabajos prácticos se pretende que el alumnado desarrolle las siguientes competencias:

Análisis y razonamiento jurídico crítico.

Solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas.

Conciencia y responsabilidad social.

Guía de Trabajos Prácticos:

Trabajo Práctico N° 1

Contenidos: Concepciones del derecho penal.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 1

Actividad: Lectura de diversos artículos del Código Penal Argentino y de propuestas de reforma a los mismos.

Objetivos: Identificar los principios penales que se encuentran en pugna, así como también al paradigma de derecho penal que corresponden (concepciones de derecho penal de acto-de autor, liberal- autoritario, de culpabilidad-arbitrario).

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: individual.

Modo de evaluación: Escrita a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro, "Manual de Derecho Penal – Parte General", Ed. Ediar, Buenos Aires, 2011. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 2

Contenidos: Corrientes críticas y sus vertientes criminológicas y abolicionistas.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 1

Actividad: Elaboración de un cuadro conceptual de las diversas corrientes que analizan el fenómeno jurídico penal.

Objetivo: Analizar las corrientes abolicionistas, resocializadora y garantística, con el objeto de entender que se puede mejorar el derecho penal, dentro del propio sistema. Analizar el significado del garantismo penal y su vinculación con la realidad actual.

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Tipo de actividad: individual.

Modo de evaluación: Escrita a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio", Ed. Advocatus, Córdoba, 2005. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 3

Contenidos: Principios constitucionales del derecho penal.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 2

Actividades: Lectura de diversos casos jurisprudenciales. Extraiga de las distintas revistas de jurisprudencia los casos relativos a los temas teóricos desarrollados en clase. Observe si los diversos fallos judiciales se adecuan a lo estudiado a partir de un análisis crítico. Elabore la ficha respectiva. Emita su opinión al respecto.

Objetivos: Identificar los diversos principios constitucionales de derecho penal que se encuentran en juego en casos judiciales, analizar las diferentes posturas esgrimidas por la doctrina y jurisprudencia respecto a lo que se denomina control de constitucionalidad de las leyes, control de oficio y control de convencionalidad. Así como también analizar los principales aspectos que se tienen en cuenta al cuestionar la validez de alguna figura penal o de la pena prevista por el mismo.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: individual.

Modo de evaluación: Escrita a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio", Ed. Advocatus, Córdoba, 2005. Disponible en biblioteca de la FCEJS.

Revista jurídica La Ley. Disponible en biblioteca del Edif. Ramiro Podetti del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. En base de datos informatizados: Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), Asociación Pensamiento Penal. Dicho material se encuentra disponible en los sitios web: www.saij.gob.ar y www.pensamientopenal.com.ar

Trabajo Práctico N° 4

Contenidos: Evolución histórica de las ideas penales. Escuelas Dogmáticas.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 2

Actividad: Elaboración de un cuadro conceptual comparativo de las diversas escuelas dogmáticas del derecho penal.

Considere las principales características de cada etapa, con mención de autores, bases filosóficas de su pensamiento, modificación en los contenidos de cada elemento del delito, su posición respecto de la pena, etc.

Objetivos: Comprender como ha sido sistematizado el derecho penal por la dogmática penal. Así como también la necesidad de trabajar con conceptos y no con casuística. En particular reconocer que las elaboraciones actuales le agregan al método de estudio tradicional valoraciones del sistema normativo, reconociendo la existencia de una dogmática crítica.

A través de dichos trabajos prácticos se pretende que el alumno desarrolle las siguientes competencias: a- Análisis y razonamiento jurídico crítico, b- Solución de problemas y toma de decisiones jurídicas sistemáticas, y c- Conciencia y responsabilidad social.

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Escrita a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro, "Manual de Derecho Penal – Parte General", Ed. Ediar, Buenos Aires, 2011. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 5

Contenidos: Fuentes del derecho penal. Interpretación y analogía.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 3

Actividades: Lectura de diversos casos jurisprudenciales. Extraer de las distintas revistas de jurisprudencia los casos relativos a los temas teóricos desarrollados en clase. Observar si los fallos judiciales asignados y/o buscados por el alumnado se adecuan a lo estudiado a partir de un análisis crítico. Elabore la ficha respectiva. Emita su opinión al respecto.

Objetivos: Analizar la implicancia que tiene en el derecho penal liberal, los principios de legalidad y de reserva, así como también la función del juez de descubrir la voluntad de la ley, en particular la posibilidad que tiene de realizar una interpretación extensiva cuando el sentido literal del texto legal resulta insuficiente. Así como también los supuestos de interpretación analógica que se encuentran incorporados en la propia ley penal, diferenciando estos supuestos de interpretación legal con el recurso de analogía como fuente del derecho que se encuentra prohibido por el codificador.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: individual.

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Revista jurídica La Ley. Disponible en biblioteca del Edif. Ramiro Podetti del Poder Judicial de la Provincia de San Luis. En base de datos informatizados: Sistema Argentino de Informática Jurídica (SAIJ), Asociación Pensamiento Penal. Dicho material se encuentra disponible en los sitios web: www.saij.gov.ar y www.pensamientopenal.com.ar

Trabajo Práctico N° 6

Contenidos: Ámbito de aplicación temporal, personal y espacial de la ley penal.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 4

Actividades: Resolución de diversos casos hipotéticos referidos a la validez de la ley penal. Analizar la ley vigente al momento de la comisión del hecho delictivo, precisar el lugar de comisión del hecho delictivo, lugares sometidos a jurisdicción argentina. Considerar el funcionamiento de la ley penal en el tiempo, y su relación con el principio de territorialidad, el principio real o de defensa. Cuando se llegue a la solución de los diferentes casos prácticos, la respuesta deberá fundamentarse teórica y jurídicamente.

Objetivos: Identificar el momento de la comisión del delito, así como también si este es continuado o permanente. En igual sentido, se pretende la identificación por parte del alumno del principio de igualdad ante la ley y las diversas limitaciones funcionales provenientes de la legislación nacional e internacional, así como también las inmunidades procesales.

Finalmente, se pretende la identificación de aquellos principios relacionados con la validez territorial de la ley penal, en particular los delitos a distancia y en tránsito.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio", Ed. Advocatus, Córdoba, 2005. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 7

Contenidos: El tipo doloso de comisión y de omisión.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 6

Actividad: Elaboración de diversos artículos de un Código Penal imaginario.

Objetivos: Identificación de los tipos penales y sus elementos objetivo, subjetivo y normativo.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2005. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 8

Contenidos: Causas de justificación.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 8

Actividad: Resolución de diversos casos hipotéticos referidos a la concurrencia o no de las causas de justificación que excluyen la antijuridicidad de una conducta. Tratar de comprobar si el caso concreto se corresponde con el previsto por la ley penal (no hay delito sin tipo). Esta tarea de subsunción muestra la adecuación o correspondencia entre el hecho y el tipo.

Luego, analizar la concurrencia de alguna causal de justificación o si hubo un exceso de conformidad a lo previsto en el art. 35 del C.P. Cuando se llegue a la solución del caso, la respuesta deberá fundamentarse teórica y jurídicamente.

Objetivos: Identificar las diversas causales de justificación previstas en el art. 34 del C.P., a saber: el estado de necesidad, la legítima defensa, el ejercicio de un derecho, autoridad o cargo y la obediencia debida.

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Núñez, Ricardo C., “Manual de Derecho Penal, Parte General”, Actualizado por Roberto Spinka, Buenos Aires, 2009. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 9

Contenidos: Etapas de realización del delito.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 10

Actividades: Resolución de diversos casos hipotéticos referidos a la tentativa delictual, el desistimiento voluntario y tentativa inidónea. Cuando se llegue a la solución del caso, la respuesta deberá fundamentarse teórica y jurídicamente.

Objetivos: Identificar las diversas situaciones del iter criminis, ya que la dinámica de los acontecimientos en la vida real da cuenta que muchos hechos delictivos no se terminan de ejecutar, queda trunca, por lo que se sólo se cumplen parcialmente las acciones típicas, sin perjuicio de lo cual el legislador les otorga relevancia jurídica de conformidad al art. 42 y cc. del C.P.

Tiempo de desarrollo: 60 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Núñez, Ricardo C., “Manual de Derecho Penal, Parte General”, Actualizado por Roberto Spinka, Buenos Aires, 2009. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 10

Contenidos: participación criminal.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 11

Actividad: Resolución de diversos casos hipotéticos referidos a la autoría y a las diversas formas de participación criminal.

Objetivos: Reconocer los principios comunes a la participación criminal: exterioridad, comunidad de hecho, convergencia intencional e irreductibilidad; así como también diferenciar la autoría de la participación, valiéndose para ello de la teoría del dominio del hecho.

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Oral - Puesta en común en clase – Devolución a cargo de los docentes de la cátedra.

Bibliografía recomendada: Lascano, Carlos (h) y otros, “Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio”, Ed. Advocatus, Córdoba, 2005. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 11

Contenidos: Concurso delictivo.

Ejercitación correspondiente a la Unidad 12

Actividades: Lectura de diversos casos jurisprudenciales referidos a la concurrencia material o ideal de las distintas figuras

delictivas. Extraer de las distintas revistas de jurisprudencia los casos relativos a los temas teóricos desarrollados en clase. Observe si los fallos analizados se adecuan a lo estudiado a partir de un análisis crítico. Elabore la ficha respectiva. Emita su opinión al respecto.

Objetivo: Identificar los criterios de determinación para determinar si nos encontramos frente a una unidad o pluralidad de hechos delictivos. En particular si nos encontramos frente a un supuesto de concurso aparente de tipos, concurso ideal, concurso real o delito continuado.

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: En clase posterior con guía docente y autocorrección por los alumnos.

Bibliografía recomendada: Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro, "Manual de Derecho Penal – Parte General", Ed. Ediar, Buenos Aires, 2011. Disponible en biblioteca FCEJS.

Trabajo Práctico N° 12

Contenidos: Punibilidad. Ejercicio de las acciones penales. Suspensión del proceso a prueba. Prescripción de la acción penal. Ejercitación correspondiente a la Unidad 13

Actividades: Resolución de diversos casos hipotéticos referidos a la posibilidad de iniciar, continuar, suspender o concluir la actividad persecutoria estatal en casos de hechos ilícitos. La respuesta deberá fundamentarse teórica y jurídicamente.

Objetivos: Identificar los diversos obstáculos procesales que se encuentran incluidos en el Código Penal, así como también todas aquellas condiciones previstas en la ley que tienen implicancia en la operatividad del castigo penal a los intervinientes en un hecho delictivo.

Tiempo de desarrollo: 90 minutos.

Tipo de actividad: grupal (hasta 4 integrantes)

Modo de evaluación: Se autocorrigie en plataforma moodle3. Comentario de carácter general por parte del docente en la clase siguiente.

Bibliografía recomendada: Zaffaroni, Eugenio Raúl, Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro, "Manual de Derecho Penal – Parte General", Ed. Ediar, Buenos Aires, 2011. Disponible en biblioteca FCEJS.

VIII - Régimen de Aprobación

Descripción de las Actividades Teóricas y Prácticas - Metodología de Enseñanza:

La asignatura se impartirá mediante clases presenciales que integran contenido teórico y práctico. Además, se ofrecerán clases de consulta en los horarios y aulas indicados. Los contenidos teóricos y prácticos estarán disponibles para el estudiantado a través del blog de la asignatura en la plataforma Campus Virtual de la UNSL, donde se podrán acceder a grabaciones en video de las clases teóricas, así como a bibliografía, fallos judiciales y artículos de interés. Para facilitar la comunicación y distribución de información, se creará un grupo de WhatsApp destinado al alumnado.

Régimen de Aprobación:

Para obtener la regularidad en la asignatura, el estudiantado deberá:

- Aprobar el 60% de las actividades teórico-prácticas.
- Aprobar los dos exámenes parciales de la asignatura. Cada examen parcial cuenta con dos instancias de recuperación, conforme al cronograma que se proporcionará al inicio de la cursada (Ord. Consejo Superior Nro. 32/14). Para aprobar, se deberá alcanzar un mínimo de 60/100 en cada parcial o en su respectivo recuperatorio.

Examen Final:

El programa de examen final coincide con el programa analítico de la asignatura. Dado que los contenidos de cada unidad se relacionan con temas de otras unidades, la evaluación final se realizará interrogando sobre las unidades seleccionadas y su relación con temas conexos de otras unidades, lo que permite una evaluación más integral.

El examen final para estudiantes regulares será oral y presencial. Se interrogará sobre dos unidades temáticas seleccionadas al azar, y el tribunal examinador podrá realizar preguntas adicionales relacionadas con dichas unidades.

IX - Bibliografía Básica

[1] Lascano, Carlos (h) y otros, "Derecho Penal – Parte General – Libro de Estudio", Ed. Advocatus, Córdoba, 2005. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (5 ejemplares).

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Aboso, Gustavo, “Código Penal Argentino, Comentado y Anotado”, 4ta. Edición, Edit. B de F, Buenos Aires, 2017. Disponible en biblioteca de la FCEJS - Centro Universitario de Villa Mercedes (1 ejemplar).
- [2] Bacigalupo, Enrique, “Lineamientos de la Teoría del Delito”, 3ª Ed., Hammurabi, Buenos Aires, 1994. Disponible en biblioteca de la FCEJS - Centro Universitario de Villa Mercedes (1 ejemplar).
- [3] Buompadre, Jorge, “Manual de Derecho Penal - Parte General”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2010. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (2 ejemplares) y en Astrea Virtual url: <http://www.astrea.com.ar>.
- [4] Creus, Carlos. “Manual de Derecho Penal - Parte General”, Ed. Astrea, 5ta. Edición, 2da. Reimpresión, Buenos Aires, 2017. Disponible en Astrea Virtual url: <http://www.astrea.com.ar>.
- [5] De La Rúa, Jorge – Tarditti, Aida, “Derecho Penal – Parte General”, Tomos I y II, 1ra. Edición, Edit. Hammurabi, Buenos Aires, 2015. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar).
- [6] Fellini Zulita, “Derecho Penal de Menores”, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 1996. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (4 ejemplares).
- [7] Foucault, Michael, “Vigilar y castigar – Nacimiento de la prisión”, Ed. Siglo Veintiuno, 2da. Edición Argentina, 2008. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (3 ejemplares).
- [8] Gorra, Daniel Gustavo, “Resocialización de condenados”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 2013. Disponible en biblioteca de la FCEJS (1 ejemplar), y en Astrea Virtual url: <http://www.astrea.com.ar> y en plataforma moodle.
- [9] Gorra, Daniel Gustavo, “Fundamentos y fines de la pena”, Ed. Dunken, Buenos Aires, 2009. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (1 ejemplar) y en plataforma moodle.
- [10] Gorra, Daniel Gustavo, “Delitos de omisión y posición de garante”, en Periódico Judicial, de Poder Judicial de san Luis, año 2, N° 7, pág. 4, disponible en www.justiciasanluis.gov.ar
- [11] Gorra, Daniel Gustavo, “Claus Roxin y la prohibición de regreso: observación crítica”, en Revista Pensamiento Penal – Doctrina – Derecho Penal, publicado en fecha 16/08/2009, en el site web www.pensamientopenal.com.ar.
- [12] Gorra, Daniel Gustavo, “Teoría del dolo eventual: análisis doctrinario y su recepción en la jurisprudencia cuyana”, Revista La Ley Gran Cuyo, año 17, número 8, septiembre de 2012, pág. 813. Disponible en plataforma moodle.
- [13] Figari, Rubén Enrique – Herrera, Hernán Diego, “Análisis crítico sobre las reformas a la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad introducidas por la Ley 27375”, en Revista Pensamiento Penal, Doctrina - Derecho Penal, publicado en fecha 23/08/2017, disponible en el site web www.pensamientopenal.com.ar.
- [14] Mir Puig, Santiago, “Derecho Penal. Parte General”, Ed. Reppetor, Barcelona, 2016, 10ª Edición actualizada y revisada. Disponible en Biblioteca de la Cátedra y en moodle.
- [15] Núñez, Ricardo C., “Manual de Derecho Penal, Parte General”, Actualizado por Roberto Spinka, Buenos Aires, 2009. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (25 ejemplares).
- [16] Parma, Carlos – Gorra, Daniel, “Código Penal Argentino – Analizado, Concordado y Anotado”, Edit. Hammurabi, Buenos Aires, 2017. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar).
- [17] Roxin, Claus, “Derecho Penal – Parte General”, Tomo I, traducción y notas de Diego Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo, Javier de Vicente Remesal, Civitas, Madrid, 1997. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar) y en moodle.
- [18] Schünemann, Bernd, “El Sistema moderno del Derecho Penal – Cuestiones Fundamentales”, Colección Maestros del Derecho Penal N° 37, Ed. B de F., Buenos Aires, 2012. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar) y en moodle.
- [19] Silva Sánchez, Jesús María, “Aproximación al Derecho Penal Contemporáneo” – Segunda Edición ampliada y actualizada, Ed. B de F., Montevideo Buenos Aires, Colección Maestros del Derecho Penal N° 31. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar) y en moodle.
- [20] Terragni, Marco Antonio, “Manual de Derecho Penal parte general y especial”, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2014. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar).
- [21] Zaffaroni, Eugenio Raúl, ALAGIA, Alejandro, SLOKAR, Alejandro, “Manual de Derecho Penal – Parte General”, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2010. Disponible en biblioteca de la FCEJS – Centro Universitario de Villa Mercedes (5 ejemplares).
- [22] Zaffaroni, Eugenio Raúl, “Estructura Básica del Derecho Penal”, Ed. Ediar, Buenos Aires, 2009. Disponible en Biblioteca de la Cátedra (1 ejemplar).
- [23] Revistas y publicaciones jurídicas:
- [24] “Determinación Judicial de la Pena – Ejecución de la Pena”, Revista de Derecho Penal de INFOJUS (SAIJ), Año II, Número 6, Directores: Alagia, Alejandro - De Luca, Javier - Slokar, Alejandro - Edit. Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, C.A.B.A., diciembre 2013. Disponible en Biblioteca del área de Derecho Público de la FCEJS (1 ejemplar).
- [25] “Delito, culpabilidad y locura”, Revista de Derecho Penal de INFOJUS (SAIJ), Año II, Número 5, Directores: Alagia, Alejandro - De Luca, Javier - Slokar, Alejandro, Edit. Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación, C.A.B.A., diciembre

2013. Disponible en Biblioteca del área de Derecho Público de la FCEJS (1 ejemplar).

[26] Toda bibliografía de carácter específico será suministrada o sugerida por cada docente en clase.

XI - Resumen de Objetivos

Objetivos específicos

Se pretende que el alumnado pueda:

Identificar y analizar los principios constitucionales del Derecho Penal: Desarrollar la capacidad de identificar los principios fundamentales que rigen el Derecho Penal en el marco constitucional argentino, tales como la legalidad, culpabilidad y proporcionalidad.

Explicar la estructura y función de las instituciones penales: Comprender y describir la estructura básica de las instituciones penales, incluyendo la teoría del delito, la punibilidad, y las causas de justificación y exculpación.

Aplicar la teoría del delito a casos concretos: Utilizar los conceptos de acción, tipo penal, antijuridicidad, culpabilidad y participación delictiva para analizar y resolver casos prácticos.

Interpretar y aplicar la ley penal en situaciones específicas: Desarrollar la habilidad para interpretar normas penales y aplicarlas correctamente en contextos específicos, considerando su validez temporal, espacial y personal.

Analizar críticamente la jurisprudencia penal: Evaluar y analizar decisiones judiciales en materia penal, enfocándose en su coherencia con los principios del Derecho Penal y su impacto en la política criminal.

Desarrollar argumentos jurídicos sólidos: Fortalecer la capacidad para construir y defender argumentos jurídicos basados en la doctrina y jurisprudencia, en formato tanto escrito como oral.

Evaluar políticas criminales desde una perspectiva de derechos humanos: Examinar las políticas criminales vigentes considerando su adecuación a los principios de un Estado Constitucional de Derecho y su respeto por los derechos humanos.

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

En caso de que, por razones de fuerza mayor, no sea posible dictar la teoría de las unidades temáticas, se entregará al estudiantado material de apoyo (apuntes o bibliografía) para su estudio autónomo. Además, las clases teóricas grabadas se subirán al sistema CAMPUS VIRTUAL de la UNSL, donde podrán ser descargadas y visualizadas por el estudiantado. Por las mismas razones, las actividades prácticas podrán ser auto-administradas y completadas tanto dentro como fuera de la institución.

En todos los casos, se garantizará la posibilidad de supervisión y consulta con el cuerpo docente de la asignatura.

Las evaluaciones estarán a cargo del cuerpo docente y podrán ser individuales o en grupo, dependiendo de las características de cada unidad temática.

Finalmente, se deja constancia de que cualquier imprevisto será evaluado y resuelto durante el curso, priorizando siempre el cumplimiento de los temas previstos en este programa.

Para cualquier duda o consulta se ponen a consideración los datos de contacto de los docentes de la cátedra:

- HERNAN DIEGO HERRERA - hernanherrera@hotmail.com - Cel. 2657490331

- ADOLFO ENRIQUE AMAN - adolfaman@gmail.com - Cel. 2657625640

- STEFANIA CIFUENTES QUIROGA – Stefy17_5@hotmail.com - Cel. 2657-565020

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**Profesor Responsable**

Firma:

Aclaración:

Fecha: